

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.601/2013

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

"Resuelvo:

Realizada a favor de don David Romera Delgado, Primer Te-

niente de Alcalde de este Ayuntamiento, delegación de las funciones correspondientes a esta Alcaldía desde el día 8 de mayo hasta el de mi incorporación, mediante mi Decreto de 7 de mayo de 2013.

Por el presente, revoco el Decreto de delegación citado, con efectos de 30 de mayo de 2013, asumiendo las funciones correspondientes a la Alcaldía de Moriles.

Dése cuenta del presente al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, a 30 de mayo de 2013.- La Alcaldesa-Presidenta, firma ilegible.